



**ACADEMIA DE FARMACIA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Conde de Montornés, 7
46003 Valencia
academiafarmaciav@gmail.com

PREMIOS INVESTIGACION AFCV 2025

- 3 Premios Trabajo Fin de Grado en Farmacia dotados con 300€ cada uno
- 1 Premio Tesis Doctoral, dotado con 1200€ (COLEGIOS)
- 1 Premio de Investigación para jóvenes de la AFCV

Presentación

Con el fin de aportar estímulo y difusión a las investigaciones que realizan los jóvenes farmacéuticos, la AFCV organiza esta convocatoria para promocionar el conocimiento de la actividad farmacéutica en nuestra sociedad y el papel que debe jugar nuestra institución en el ámbito de las actividades propias del ejercicio farmacéutico en todas sus vertientes.

Convocatoria

Se convocan los “**Premios de Investigación Academia de Farmacia de la Comunitat Valenciana**” correspondientes al año 2025, que incluyen las siguientes modalidades:

- a) Premios Trabajo Fin de Grado en Farmacia, que reconocerán la capacidad de integración de los contenidos formativos recibidos y la adquisición de las competencias asociadas a la titulación. Los trabajos podrán ser de revisión e investigación bibliográfica, de aplicación profesional, experimentales y coordinados con las prácticas externas de la titulación. (Tres premios dotados con 300 euros cada uno). Premios otorgados por la AFCV.
- b) Premio Tesis Doctoral, que reconocerá la consecución de objetivos dirigidos a la solución de retos actuales de la sociedad relacionados con áreas de conocimiento afines con los estudios de farmacia (dotado con 1200 euros). Premio otorgado por los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Alicante, Castellón y Valencia.
- c) Premio de Investigación para jóvenes, destinados a aquellas tesis, en temas relacionados con áreas de conocimiento afines con los estudios de farmacia. que se distingan, sobre todo, por su excelencia científica y su carácter innovador. Este premio pretende impulsar la investigación y, sobre todo, galardonar el arduo trabajo que supone la realización de una tesis doctoral (dotado con 1200 euros). Premio otorgado por la AFCV.

Requisitos

- a) Premios Trabajo Fin de Grado en Farmacia: haber cursado los estudios del Grado en Farmacia en Universidades públicas o privadas de la Comunitat Valenciana, haber presentado el TFG durante el curso 2024-2025 y haber obtenido la calificación máxima de Matricula de Honor.
- b) Premio Tesis Doctoral: ser Licenciado o Graduado en Farmacia y haber realizado el Doctorado en Universidades públicas o privadas de la Comunitat Valenciana y defendido la Tesis Doctoral en los últimos tres años.
- c) Premio de Investigación para jóvenes: que el doctorando o el director sea Licenciado o Graduado en Farmacia. Que la Tesis se haya realizado en Universidades públicas o privadas de la Comunitat Valenciana y defendida en los últimos tres años.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas serán presentadas a título individual. En los casos de “Premio Tesis Doctoral” y “Premio de Investigación para jóvenes” deberán ir avaladas por dos académicos de AFCV. Un mismo académico puede avalar más de una candidatura.

Documentación a presentar (formato pdf)

a) Premios Trabajo Fin de Grado en Farmacia:

- 1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado. Para facilitar la tramitación, se facilitará a las Facultades de Farmacia el link a la web de la AFCV donde los estudiantes podrán descargarse la convocatoria y formulario de solicitud.
 - 2. Copia completa del Trabajo fin de Grado y documento acreditativo en el que figure la fecha de defensa y calificación obtenida (incluyendo calificación numérica).
- Toda la documentación, en formato pdf, debe enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la AFCV (academiafarmaciav@gmail.com). Una vez concedido el premio, las personas premiadas también remitirán a la misma dirección electrónica un certificado bancario con los datos de la cuenta.

b) Premio Tesis Doctoral:

- 1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
- 2. Aval de dos académicos de la AFCV.
- 3. Descripción de los méritos curriculares y contribuciones más importantes relacionados con el objeto de la candidatura (máximo dos páginas).
- 4. Curriculum Vitae (CV) abreviado de la persona candidata (máximo dos páginas), deberá incluir, en su caso, el código Researcher ID/ORCID, que facilita el acceso a la producción científica de los candidatos.
- 5. CV completo de la persona candidata.
- 6. La presentación para los premios incluirá una copia completa de la Tesis Doctoral y una copia del Título obtenido o documento acreditativo en el que figure la fecha de defensa.

Toda la documentación, en formato pdf, debe enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la AFCV (academiafarmaciav@gmail.com). Una vez concedido el premio, las personas premiadas también remitirán a la misma dirección electrónica un certificado bancario con los datos de la cuenta.

c) Premio de Investigación para jóvenes:

- 1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
- 2. Aval de dos académicos de la AFCV.

3. Descripción de los méritos curriculares y contribuciones más importantes relacionados con el objeto de la candidatura (máximo dos páginas).
4. Curriculum Vitae (CV) abreviado de la persona candidata (máximo dos páginas), deberá incluir, en su caso, el código Researcher ID/ORCID, que facilita el acceso a la producción científica de los candidatos.
5. CV completo de la persona candidata y del Director
6. La presentación para los premios incluirá una copia completa de la Tesis Doctoral y una copia del Título obtenido o documento acreditativo en el que figure la fecha de defensa.

Toda la documentación, en formato pdf, debe enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la AFCV (academiafarmaciav@gmail.com). Una vez concedido el premio, las personas premiadas también remitirán a la misma dirección electrónica un certificado bancario con los datos de la cuenta.

Plazos y resolución

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **1 de marzo y finalizará el 16 de diciembre de 2026 a las 14:00 horas**.

2. Esta convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva. La resolución se emitirá en el plazo máximo de 3 meses desde la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes para participar.
3. A los efectos de publicidad y transparencia, la resolución se publicará en la web de la AFCV y se notificará por medios electrónicos a todas las personas participantes.

Comisión de selección y valoración

Constituida por el presidente de la AFCV o académico numerario en quien delegue, académicos numerarios designados por la junta de gobierno y un representante de la entidad patrocinadora si la hubiere. Actuará como secretario el Académico numerario más joven.

Valoración de las candidaturas presentadas y fases

a) Premios Trabajo Fin de Grado en Farmacia:

1. Los TFG presentados serán valorados por la comisión de selección teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
 - a) Calidad: se atenderá la rigurosidad del trabajo realizado, teniendo en cuenta los antecedentes y estado actual del tema, definición de los objetivos y metodología, así como la valoración académica obtenida en la presentación y defensa del mismo.
 - b) Capacidad de integración de los contenidos formativos recibidos y la adquisición de las competencias asociadas a la titulación, atendiendo además al interés y relevancia de la temática estudiada y su aplicabilidad a diferentes ámbitos de trabajo.
2. La comisión de selección y valoración reflejará los parámetros evaluados en el acta correspondiente.
3. El fallo se comunicará a los autores por correo electrónico y se hará entrega de los premios en el acto de Graduación que tengan previsto las Facultades de Farmacia, donde los galardonados hayan cursado sus estudios de Grado.

b) Premio Tesis Doctoral:

1. Los trabajos presentados serán valorados por la comisión de selección teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

a) Calidad: se atenderá la rigurosidad científica del trabajo de investigación (antecedentes y estado actual del tema, definición de los objetivos y rigor metodológico), y la valoración académica obtenida en la presentación y la defensa del trabajo, así como las publicaciones científicas relacionadas.

b) Innovación: se atenderá al interés y relevancia de la temática estudiada o del trabajo presentado, tanto desde el punto de vista científico como en relación con el impacto y la aplicabilidad de los resultados a los diferentes ámbitos de trabajo.

2. La comisión de selección y valoración reflejará los parámetros evaluados en el acta correspondiente.

3. El fallo se le comunicará al autor por correo electrónico, comprometiéndose el premiado, si la academia lo considera oportuno, a presentar y exponer su trabajo en una sesión de la Academia.

c) Premio de Investigación para jóvenes:

1. Los trabajos presentados serán valorados por la comisión de selección teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

a) Calidad: se atenderá la rigurosidad científica del trabajo de investigación (antecedentes y estado actual del tema, definición de los objetivos y rigor metodológico), y la valoración académica obtenida en la presentación y la defensa del trabajo, así como las publicaciones científicas relacionadas.

b) Innovación: se atenderá al interés y relevancia de la temática estudiada o del trabajo presentado, tanto desde el punto de vista científico como en relación con el impacto y la aplicabilidad de los resultados a los diferentes ámbitos de trabajo.

2. La comisión de selección y valoración reflejará los parámetros evaluados en el acta correspondiente.

3. El fallo se le comunicará al autor por correo electrónico, comprometiéndose el premiado, si la academia lo considera oportuno, a presentar y exponer su trabajo en una sesión de la Academia.

Difusión de los trabajos premiados y derechos sobre las obras

Los autores autorizan a la AFCV a una eventual difusión y publicación digital y/o analógica, respetando los derechos derivados de la propiedad intelectual del autor del trabajo.

Aceptación de la normativa reguladora

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de la normativa que la regula.

Más información en página web afcv.es

Formulario de solicitud. CONVOCATORIA PREMIOS DE INVESTIGACIÓN AFCV 2025

Nombre y Apellidos:

DNI/NIF/Pasaporte:

Premio al que se opta:

(La solicitud debe estar debidamente firmada y la casilla de aceptación marcada)

ACEPTO: He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la política de privacidad para poder optar a la presente convocatoria de premios.

Nota: en caso de ser premiado, deberá remitir a la secretaria de la AFCV un certificado bancario con los datos de la cuenta para poder realizar la transferencia del importe del premio.

Información sobre el tratamiento de datos personales:

- Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio “Academia de Farmacia de la Comunitat Valenciana” serán tratados por la ACADEMIA DE FARMACIA COMUNITAT VALENCIANA (AFCV) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado.
- Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la AFCV le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La AFCV tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.
- Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la AFCV podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la AFCV, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web). Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La AFCV conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia AFCV.

Exactitud y veracidad de los datos:

- Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la AFCV de cualquier responsabilidad al respecto.

En, a de de 202

(Firma)